



INFORME SECRETARIAL. 50001311000120180030200. Villavicencio, cinco (5) de agosto de dos mil veinte (2020). Al despacho del señor Juez las presentes diligencias para lo pertinente. *Sírvase proveer.*

La secretaria,

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Villavicencio, **24 SEP 2020**

de dos mil veinte (2020)

Por Secretaría y a través de la Defensora de Familia **REQUIERASE** a la demandante para que aporte al juzgado copia del documento soporte por medio del cual la abuela paterna tiene a cargo al menor **RAFAEL DUARDO PEREZ GUARIN** e informe la fecha desde la cual se encuentra con ella, el nombre e identificación de la señora, la dirección y teléfono de contacto de aquella y la dirección de correo electrónico del demandado para surtir la notificación personal.

Una vez aportada la dirección electrónica del demandado procédase con su notificación y traslado de la demanda.

Con la anterior información solicitada a la demandante, la Defensora de Familia deberá rendir el informe correspondiente.

No se accede a ampliar la medida cautelar hasta tanto no se haya aclarado lo anterior y a oficiar al Consultorio Jurídico de la Universidad toda vez que la Defensora de familia ha asumido la defensa del menor.

NOTIFIQUESE,

PABLO GERARDO ARDILA VELASQUEZ
Juez

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notificó por ESTADO No. <u>063</u> del <u>25 sept 2020</u>
STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ Secretaria